

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Concursos de tiro

Vista el escrito de la Federación de Tiro Nacional de España por el que se interesa se autorice la participación del personal del Ejército en los Concursos Nacionales con Campeonato de España que han de celebrarse en las plazas de Barcelona y Valladolid, en las fechas del 7 al 19 de mayo y del 6 al 17 de septiembre del año en curso, respectivamente, he resuelto:

1.^a Participarán, con carácter obligatorio, los Grupos o Patrullas representativas, de cada una de las Regiones Militares, Baleares, Canarias y Cuerpos de Ejército de Mareas (IX y X), en las pruebas siguientes de los programas de los concursos referidos:

a) Campeonato de España de Equipos Militares, que se disputará en Valladolid en la fecha del mes de septiembre que oportunamente señalará el programa que publicue la Representación del Tiro Nacional de la Plaza citada. Composición del Equipo. Seis tiradores en la siguiente forma: tres jefes u oficiales y tres suboficiales pertenecientes a la misma Región Militar, aunque los componentes pertenezcan a distinta Arma o Cuerpo.

b) Campeonato de España por Patrullas Militares, que se disputará en Valladolid, en la fecha del mes de septiembre que oportunamente señalará el programa que publicue la Representación del Tiro Nacional de la Plaza citada. Compo-

sición de la Patrulla: un oficial, un suboficial o cabo primero, dos cabos y ocho soldados. Estas Patrullas estarán formadas por individuos pertenecientes, el día de la prueba, a la misma Región Militar, debiendo además pertenecer todos sus componentes a la misma Arma o Cuerpo.

2.^a Se autoriza también a los jefes, oficiales y suboficiales del Ejército que voluntariamente lo deseen y las necesidades del servicio permitan, a concurrir a las pruebas, Campeonato de España de arma corta, Campeonato de España de Carabina 22, Eliminatorias para la formación del equipo que ha de representar a España en los Juegos Olímpicos de Londres, y que se han de celebrar en Barcelona en el mes de mayo, con arreglo al programa que publicue la Representación del Tiro Nacional de la Plaza citada, y al Campeonato de arma corta militar, a celebrar en Valladolid, en el mes de septiembre; siempre que reúnan las condiciones que determina la Orden de 6 de junio de 1946 (DIARIO OFICIAL número 132), acreditadas ante las respectivas Juntas Regionales de Educación Física mediante las pruebas que en la expresa Orden se especifican.

Las autoridades Regionales, previo informe de las Juntas Regionales de Educación Física reducirán la asistencia de los jefes, oficiales y suboficiales a los Campeonatos citados a los tiradores verdaderamente destacados dentro de los que hayan superado las condiciones de la Orden mencionada.

3.^a Los Generales Presidentes de las referidas Juntas Regionales de Educación Física, aparte de las misiones señaladas en el apartado anterior, designarán el personal que, con carácter obligatorio, debe participar en las pruebas señaladas en el apartado primero, con arreglo a lo siguiente:

— Equipos Militares.—Se constituirá en cada Región con los tres oficiales y los tres suboficiales primeros clasificados en los respectivos Campeonatos Regionales Militares (de oficiales, por una parte; de suboficiales, por otra).—(En caso de enfermedad de alguno de los designados o por otra causa justificada, se designará el siguiente en la clasificación).

— Patrullas Militares.—Cada Región, enviará la Patrulla que haya participado en el Campeonato Nacional Militar, padeciendo efectuarse en la misma las sustituciones de alguno o algunos de sus componentes por otro u otros de la misma Arma o Cuerpo, de la Región, con miras a obtener la mayor eficacia del conjunto.

4.^a Las matrículas del concurso para todos los comprendidos en esta Orden serán abonadas por las respectivas Juntas Regionales citadas, mediante la justificación correspondiente que harán los jefes de Equipo o de Patrulla, o los participantes con carácter individual, al regreso del Concurso.

5.^a El personal que asista a las pruebas, con carácter forzoso o voluntario indistintamente, realizará los viajes por cuenta del Estado y percibirá las dietas y pluses reglamentarios.—A tal efecto, las Autoridades Militares correspondientes expedirán con la debida antelación, los pasaportes deportivos.

Madrid, 16 de abril de 1948.

D. AYLA

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 162), se

Anuncia una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor existente en el Estado Mayor Central del Ejército correspondiente al turno de elección.

Las peticiones de los solicitantes, que deberán contar, al menos, con un año de efectivos servicios en el Estado Mayor de una Gran Unidad, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telegrama los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

Por existir una vacante de coronel en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.^a Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por los de dicho empleo de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus peticiones por conducto reglamentario dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden a este Ministerio, (Dirección General de Reclutamiento y Personal), siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL, núm. 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales, del Arma de Infantería, existentes en las Unidades y Dependencias que al final se relacionan.

Los papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares,

Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Regimientos

Mallorca núm. 13.—Dos de brigada y una de sargento.

Extremadura núm. 15.—Una de brigada.

Castilla núm. 16.—Una de sargento.

Pavía núm. 19.—Una de sargento. Guadalajara núm. 20.—Una de sargento.

Vizcaya núm. 21.—Una de sargento.

Alava núm. 22.—Cuatro de sargento.

Badajoz núm. 26.—Dos de brigada y una de sargento.

Isabel la Católica núm. 29.—Una de brigada.

Asturias núm. 31.—Una de sargento.

Aljantara núm. 33.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

Granada núm. 34.—Una de sargento.

Ordenes Militares núm. 37.—Una de sargento.

Sevilla núm. 40.—Dos de brigada y una de sargento.

Mérida núm. 44.—Una de brigada y dos de sargento.

Garcillano núm. 45.—Una de brigada.

Mahón núm. 46.—Una de sargento.

Canarias núm. 50.—Dos de brigada.

Africa núm. 53.—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Montaña

Número 12.—Una de sargento.

Batallones de Cazadores de Montaña

Cataluña núm. IV.—Una de brigada.

Alba de Tormes núm. VI.—Una de brigada.

Istella núm. XXI.—Una de brigada.

Legazpi núm. XXIII.—Una de sargentos.

Colón núm. XXIV.—Una de brigada.

Batallones Independientes

Iberia núm. XXV.—Una de sargento.

Puerteventura núm. XXX.—Una de sargento.

Lanzarote núm. XXXI.—Una de sargento.

Compañía de Destinos

Cuartel General del Cuerpo de Ejército X.—Una de sargento.

Sección de Destinos

Cuartel General de la División 61.—Una de sargento.

Gobierno Militar

Logroño.—Una de brigada.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 1.—Una de brigada.

Número 8.—Una de brigada.

Número 16.—Dos de brigadas.

Número 21.—Una de brigada.

Número 34.—Una de brigada.

Número 41.—Una de brigada.

Número 46.—Una de brigada.

Número 47.—Una de brigada.

Cajas de Recluta

Número 13.—Una de brigada.

Número 14.—Una de brigada.

Número 27.—Una de brigada.

Número 58.—Una de brigada.

Número 54.—Dos de brigada.

Fortalezas y Prisiones

Prisiones Militares de Madrid.

Una de brigada.

Castillo de Montjuich.—Dos de brigada.

Prisiones Militares de Valladolid.

Una de brigada.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.^º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala complementaria, con antigüedad de 3 de mayo de 1942, al comandante de dicha Escala, D. Valeriano Lucenay Pascual, con destino en la Caja de Rentas núm. 11, quedando disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Badajoz).

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.^º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería, Escala complementaria, con antigüedad de 16 de junio de 1947, a los capitanes que a continuación se relacionan, quedando en la

situación que para cada uno se indica.

Otro, D. Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Cándido Saavedra Soto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, queda disponible forzoso en la 8.^a Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. Rafael Pinto Niño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, queda disponible forzoso en la 3.^a Región Militar (plaza de Alicante).

Otro, D. Manuel Moreno Laguna, de la Caja de Recluta núm. 23, queda disponible forzoso en la 9.^a Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Manuel Toquero García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, queda disponible forzoso en la 9.^a Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Antonio Franco Jiménez, del Gobierno Militar de Melilla (en comisión), queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Serafín Domínguez Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, queda disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca). A petición propia.

Otro, D. Alberto Fito Frajedas, de la Caja de Recluta núm. 55, queda disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (plaza de Zamora).

Otro, D. Pedro Pérez Algaba, de las Prisiones Militares de Monteolivete, queda disponible forzoso en la 8.^a Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Julián Arteaga Jerez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (en comisión), queda disponible forzoso en Cádiz (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Fabriciano Parreja Díaz, de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar (plaza de Sevilla), con destino en la misma situación.

Otro, D. José Velasco Gómez, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61 (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Baltasar Gutiérrez Martínez, de la Caja de Recluta número 28, queda disponible forzoso en la 3.^a Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Moisés Santamaría Santamaría, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III, queda disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (plaza de Seo de Urgel).

Otro, D. Francisco Sánchez Moreno, del Servicio de Intervenciones, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán).

Otro, D. Arturo Borrazas Conde, de la Caja de Recluta núm. 65, que-

da disponible forzoso en la 8.^a Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. Diego Muñoz Sánchez, de la Subinspección de la 2.^a Región Militar (en comisión), queda disponible forzoso en dicha Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Cayetano Muriel Toledo, de la Caja de Recluta núm. 19, queda disponible forzoso en la 2.^a Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. Félix Gómez Fayos, del Distrito Universitario de Barcelona, queda disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Fabriciano Bermejo Domínguez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (en comisión), queda disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Bernabé Viver Arteaga, de la Caja de Recluta núm. 53 (en comisión), queda disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Arcadio García Arrogaante, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39 (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Toledo).

Otro, D. Juan Garzón Rustuaza, del Juzgado Permanente de Marruecos, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Atanasio Cuevas González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, queda disponible forzoso en la 2.^a Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Fausto Cobo Canis, del Estado Mayor de la 9.^a Región Militar, queda disponible forzoso en dicha Región Militar (plaza de Málaga).

Otro, D. Arnaldo Castell Perelló, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, queda disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contratar matrimonio al jefe y oficiales relacionados a continuación:

Comandante de Infantería D. Juan Cañas Montes, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 16, con doña Rafaela Castilla Álvarez.

Capitán de Infantería D. Santiago Panedus Olivés, con destino en el Regimiento de Infantería Mahón núm.

mero 56, con doña Luisa Dubón Coll.

Otro, D. Alejandro Garzón Vilalda, con destino en el Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63, con doña Marina Montoya Estévez.

Teniente de complemento de Infantería D. Tarsicio Fernández López, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, con doña Isabel Afán, Puigdelléres.

Otro, D. Gonzalo Díaz Resch, con destino en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, con doña Concepción Pérez Barroso.

Otro, D. José Muñoz Casco, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, con doña Ana Molina Hervias.

Otro, D. Guillermo Martín Gallego, con destino en la Mehalla Jalifiana de Tetuán núm. 1, con doña María de los Angeles Aragoneses Canet.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contratar matrimonio con doña María Paz Pedreira Gómez, al teniente de Infantería D. Juan Gómez Zamalloa Menéndez, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Destinos

Pasa destinado a la Agrupación de Mehalas, en vacante de libre elección, el capitán de Infantería don Arturo Armaz Tejada, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, quedando en la situación prevista en el artículo 2.^a, párrafo segundo, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1948 (D. O. núm. 66), pasan destinados a las Unidades que se indican los alfereces eventuales de complemento, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, que se relacionan, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 1 de mayo próximo.

ARMA DE INFANTERÍA	Al Regimiento de Infantería Tomás Moro núm. 1	Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11	Otro, D. Vicente Ruiz Ferro. Otro, D. Enrique Alabau Lagar. Otro, D. José Zapatería Barzana. Otro, D. José Vicente Coves.
VOLUNTARIOS		Alférez eventual de complemento don Francisco Ferriz Caturia.	
		Otro, D. José Amo Nádal.	
		Otro, D. José Hernández Cervantes.	
	Alférez eventual de complemento don José Lleraque Pérez.		
	Otro, D. Juan Tavira Párlorio.		
	Al Regimiento de Infantería Leganés núm. 2		
	Alférez eventual de complemento don Luis Cabello de Alba y Gracia.		
	Otro, D. Alberto Matilla Rivadeneyra.		
	Al Regimiento de Infantería Milán número 3		
	Alférez eventual de complemento don Guillermo Bustelo Buhigas.		
	Otro, D. Adolfo González Fernández.		
	Otro, D. Cándido Figar Alvarez		
	Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4		
	Alférez eventual de complemento don José Díez Ramos.		
	Otro, D. Segundo Menéndez Colunga.		
	Otro, D. Marcelino Menéndez García.		
	Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5		
	Alférez eventual de complemento don Juan Casas Medina.		
	Otro, D. Ignacio Zarzalejos Altarres.		
	Otro, D. Mariano Sánchez Dasauce.		
	Otro, D. Luis Givre Erhardt.		
	Al Regimiento de Infantería Saboya número 6		
	Alférez eventual de complemento don Carlos Reverte Coma.		
	Otro, D. Julio Hurtado Sáiz.		
	Otro, D. Luis Artigas Jiménez.		
	Otro, D. Francisco Gutiérrez Sánchez.		
	Al Regimiento de Infantería Soria número 9		
	Alférez eventual de complemento don Francisco Bujar Sánchez.		
	Otro, D. Miguel Moreno Terralba.		
	Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10		
	Alférez eventual de complemento don José Calvo Manrique.		
	Otro, D. Luis Carrillo González.		
	Otro, D. Alfonso Carnicero López.		
	Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12		
	Alférez eventual de complemento don Pedro Huidobro Alonso.		
	Otro, D. Justo Carames Torres.		
	Otro, D. José Franco Castelos.		
	Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13		
	Alférez eventual de complemento don Alberto Jimeno Marzá.		
	Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14		
	Alférez eventual de complemento don Juan Armela Esteve		
	Otro, D. Antonio Sancho Tello Banguera.		
	Otro, D. Miguel Taus Martí.		
	Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15		
	Alférez eventual de complemento don Pedro Alzaga Síez.		
	Otro, D. Juan Canea Elena.		
	Al Regimiento de Infantería Castilla número 16		
	Alférez eventual de complemento don Manuel Peralta Sosa.		
	Otro, D. Adolfo Fraile Montes.		
	Otro, D. Jacinto Sánchez García.		
	Al Regimiento de Infantería Aragón número 17		
	Alférez eventual de complemento don José Meliveo Díez.		
	Otro, D. Agustín Blázquez García.		
	(Apósito su incorporación hasta el día 1 de noviembre próximo.)		
	Otro, D. Tomás Meragues Asteguieta.		
	Otro, D. Juan Serrano Sánchez.		
	Otro, D. Miguel López Requena.		
	Al Regimiento de Infantería España número 18		
	Alférez eventual de complemento don Vicente Montali Muñoz.		
	Otro, D. Miguel Presencio Lliso.		
	Otro, D. Ignacio Cartau Leonarte.		
	Otro, D. Vicente Jiménez Borja.		
	Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20		
	Alférez eventual de complemento don Vicente Castell Fraquet.		

Al Regimiento de Infantería Algeciras
número 33

Alférez eventual de complemento don José Suárez Gómez.
 Otro, D. José Serra Martí.
 Otro, D. Carlos Ereu Llovera.

Al Regimiento de Infantería Granada
número 34

Alférez eventual de complemento don Cendio Crespo Zambrano.
 Otro, D. José Veiga Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Burgos
número 36

Alférez eventual de complemento don Francisco Vega de Sobejano.
 Otro, D. Jaime Polledo Rubiera.
 Otro, D. Apolinario Paredes González.
 Otro, D. Inocencio Díez Álvarez.
 Otro, D. Valentín Fernández Martínez.
 Otro, D. César Polledo Rubiera

Al Regimiento de Infantería León
número 38

Alférez eventual de complemento don Enrique Espeso Gómez de la Tía.
 Otro, D. Astolfo Hernández Vidal.
 Otro, D. Antonio Salazar Hernández.
 Otro, D. Juan Durán Lóriga Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Cantabria
número 39

Alférez eventual de complemento don Manuel Aparicio Reyero.
 Otro, D. José Barrenechea Maravall.
 Otro, D. Pedro Sáenz López de Varo.

Al Regimiento de Infantería Sevilla
número 40

Alférez eventual de complemento don Moriano Luján Servet.
 Otro, D. Juan Estrella Ibáñez.
 Otro, D. Juan Martínez Meseguer.

Al Regimiento de Infantería Cádiz
número 41

Alférez eventual de complemento don Joaquín del Cubillo Mora-Figueroa.
 Otro, D. Manuel Casanova Vizcaíno.
 Otro, D. Joaquín Colomer Sala.
 Otro, D. José Pita-Baenaconde y Juncuz de Negron.
 Otro, D. Francisco Lifensa Sola.

Al Regimiento de Infantería Murcia
número 42

Alférez eventual de complemento don Salvador Moreno Tizón.
 Otro, D. Francisco Pinteiro Fernández.

Otro, D. Valentín Fidalgo Escudero.
 Otro, D. Luis Paz Curbera.

Otro, D. Dositio Barreiro Morenza.
 Otro, D. Francisco Borreguero Gil.
 Otro, D. José Orizaola Velázquez.
 Otro, D. Félix Fernández Soto.

Al Regimiento de Infantería Tarazona
número 43

Alférez eventual de complemento don Enrique Martínez Domínguez.

Al Regimiento de Infantería Mérida
número 44

Alférez eventual de complemento don Manuel Moreno Pérez.
 Otro, D. Víctor Sáez Bueno.
 Otro, D. Carlos Barros Martínez.
 (Aplaza su incorporación hasta el 1 de noviembre próximo.)

Al Regimiento de Infantería Gareja
número 45

Alférez eventual de complemento don Alfonso del Hierro y Urdanibidez.
 Otro, D. Joaquín Salcedo Ibarra.
 Otro, D. Manuel Alonso Inchaustieta.
 Otro, D. Hilario Urriz Garamendi.
 Otro, D. Juan Goiri Sorea.
 Otro, D. José Behnente Díaz.
 Otro, D. Moisés Sarramíán Adán.
 Otro, D. José Tebar Ojea.

Al Regimiento de Infantería Mahou
número 46

Alférez eventual de complemento don Carlos García-Mauriño y de Vigo.
 Otro, D. Manuel Claville Piana.
 Otro, D. Juan Castell Vicent.
 Otro, D. Luis Balaguer Pallega.

Al Regimiento de Infantería Palma
número 47

Alférez eventual de complemento don Miguel Aguiló Pomar.
 Otro, D. José Martínez Cullell.

Al Regimiento de Infantería Teruel
número 48

Alférez eventual de complemento don Estanislao Chaves Viciana.
 Otro, D. Celso García Forero.
 Otro, D. José Rodríguez Serrano.

Al Regimiento de Infantería Tenerife
número 49

Alférez eventual de complemento don Angel Vega Martín.
 Otro, D. Antonio Cuadra Veratón.
 Otro, D. Julio Gala Lafán.
 Otro, D. Heliodoro Martín Vicente.
 Otro, D. José Barrueco Conde.
 Otro, D. Luis Illueca Vidal.

Al Regimiento de Infantería Canarias
número 50

Alférez eventual de complemento don José Sala Segales.

Otro, D. Francisco Mayor Alonso.
 Otro, D. Eduardo Salvado Lladrado.

Otro, D. Ezequiel Puell Benet.
 Otro, D. Ernesto Zamorano Ruiz.
 Otro, D. Rafael Salgado Araujo-Gasset.

Al Regimiento de Infantería Melilla
número 52

Alférez eventual de complemento don Eduardo Riaza del Valle.
 Otro, D. Angel Mingo Ferrando.
 Otro, D. Antonio González Alonso.
 Otro, D. José García López.
 Otro, D. José Valverde Castilla.

Al Regimiento de Infantería África
número 53

Alférez eventual de complemento don Miguel González Prado.
 Otro, D. Sebastián Ramón Guerra.
 Otro, D. Angel Parra Bustos.

Al Regimiento de Infantería Ceuta
número 54

Alférez eventual de complemento don Vicente Sabaté Guarnizo.
 Otro, D. Juan Millán Molero.
 Otro, D. Antonio Barkaba Gonçalves.
 Otro, D. José Torre Gandía.
 Otro, D. Enrique Alvarez Cruz.

Al Regimiento de Infantería Wadi-Ras
número 55

Alférez eventual de complemento don Rafael Cavanillas Junquera.
 Otro, D. Víctor Sada Tejero.
 Otro, D. Jaime López de Carrizosa Von-Ratibor.
 Otro, D. Juan Herrera Vargas.
 Otro, D. Manuel del Pino Corral.
 Otro, D. Mariano Arrázola Silio.

Al Regimiento de Infantería Ebro
número 56

Alférez eventual de complemento don Pedro Ballve Martínez.
 Otro, D. Fidel Golobart Noguer.
 Otro, D. Benjamín Massague Aso.
 Otro, D. Fernando Saínz Vicente.
 Otro, D. Amadeo Real García.
 Otro, D. Juan Ramírez Cardús.
 Otro, D. Arturo Garrido Herreros.
 Otro, D. Joaquín Juncosa Fort.
 Otro, D. José Martí Rimbau.

Al Regimiento de Infantería Belchite
número 57

Alférez eventual de complemento don Gustavo Bernad Clavería.

Otro, D. Pablo Jiménez Sainz.
 Otro, D. Juan García Puchol.
 Otro, D. José Ramírez de la Fuente.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Alférez eventual de complemento don Ildefonso González Martín.
 Otro, D. Juan de Argüeso Barrero.
 Otro, D. Luis Navarro Ramos.
 Otro, D. Antonio Alba Romeu.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Alférez eventual de complemento don Joaquín Axpe Barañano.
 Otro, D. Mateo De Miguel Hernández.
 Otro, D. Julián Salgado Díez.

Al Regimiento de Infantería Alcántara de Toledo núm. 61

Alférez eventual de complemento don Alberto Benavente García Soler.
 Otro, D. Mario de la Mata de la Barrera-Carri.
 Otro, D. Emilio Manglano Montero.
 Otro, D. Carlos de Zulueta Cebrón.
 Otro, D. Miguel Madurga Lacaile.
 Otro, D. Francisco Martínez Jordá.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Alférez eventual de complemento don José Barragán Pérez.
 Otro, D. Carlos Beca Iglesias.
 Otro, D. José Jiménez García.
 Otro, D. José Moreno Suárez.
 Otro, D. Agustín Hernández Moreno.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Alférez eventual de complemento don José Chicoy Dabán.
 Otro, D. Francisco Martínez Sánchez.
 Otro, D. Juan Luna Ortega.
 Otro, D. José Molina Rubio.
 Otro, D. Eduardo Urbano Casaña.

Otro, D. Antonio Vázquez Cudelero.

Al Batallón Las Palmas núm. XXIX

Alférez eventual de complemento don Francisco Ramírez Moreno.
 Otro, D. José Febles Mesa.
 Otro, D. Carlos Monleón Millán.
 Otro, D. José Canelas Frayde.

Al Batallón Fuerteventura núm. XXX

Alférez eventual de complemento don Máximo Merino Sáinz.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Alférez eventual de complemento don José Fanés Sanz.
 Otro, D. José Fest Clua.
 Otro, D. Víctor Apezteguía Setoain.
 Otro, D. Julio Juan Creix.

A la Agrupación Mixta de Montaña número II

Alférez eventual de complemento don Juan Llorca Mestre.
 Otro, D. Emilio Sagimón Rabasa.
 Otro, D. Luis Capmany Pons.
 Otro, D. Juan Puig Serrate.
 Otro, D. Alberto Gambus Espiná.
 Otro, D. Manuel Martín Fraszo.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento don Pedro Falcón Villena.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Alférez eventual de complemento don Luis Carrío Trias.
 Otro, D. Juan Miret Rovira.

Al Batallón Cazadores de Montaña Albueru núm. II

Alférez eventual de complemento don Luis Rubio García.
 Otro, D. José Olives Solé.

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Alférez eventual de complemento don Jesús León Jiménez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Alférez eventual de complemento don Jorge de Más Tejedor.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Alférez eventual de complemento don Antonio Rígan Riba.

Otro, D. Carlos Stampa Díez del Corral.

Otro, D. Heriberto Casadevall Cuylla.

Otro, D. Lorenzo Mayal Frontera.
 Otro, D. Fernando Bayón Suárez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Alférez eventual de complemento don Julián Casalle Gómez.

Otro, D. Matías Seguí Jordá.
 Otro, D. Ascensio Henarejos Ortiz.

Otro, D. Alberto Alcázar Casado.
 Otro, D. Francisco Calvo Cuetos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VII

Alférez eventual de complemento don José Borrell Ramón.

Al Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Alférez eventual de complemento don Juan Rivera Izquierdo.

Otro, D. Angel Fernández Fernández.

Otro, D. Antonio Reigadas Herrera.

Otro, D. Manuel Corbera Castillo.

Otro, D. Federico Fernández Navarro.

Otro, D. Alfredo González Barrios.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez eventual de complemento don Tomás Lehmann de Clairac Alonso.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Alférez eventual de complemento don Julio Boned Sopena.

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Alférez eventual de complemento don Miguel Herrero Ortigosa.

Otro, D. Alfredo Muñoz Simón.

Al Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Alférez eventual de complemento don Francisco Lacruz Berdejo.

Otro, D. Fernando Aznarez Aznarez.

Otro, D. Angel Bello Aznar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Alférez eventual de complemento don Manuel Regil Sierra.

Otro, D. Emilio Pesquera Peña.

Otro, D. Vicente Más y Jiménez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Alférez eventual de complemento don José Mateos Corona.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Montejurra núm. XX*

Alférez eventual de complemento don Eliseo Marco Remón.
Otro, D. Tomás Domínguez Tabernera.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Estella núm. XXI*

Alférez eventual de complemento don Manuel Sánchez Jordán.
Otro, D. José Bayona Bacalicoa.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Legazpi núm. XXIII*

Alférez eventual de complemento don Marino Sánchez García.
Otro, D. Juan Calvo Zurita.
Otro, D. Rafael Ceballos Escalera Contreras.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Colón núm. XXIV*

Alférez eventual de complemento don Miguel Olaizola Segura.
Otro, D. Lorenzo Nogués Bernal.
Otro, D. Joaquín Azpiazu Narváez.

FORZOSOS*Al Regimiento de Infantería Tudin núm. 24*

Alférez eventual de complemento don Claudio Ramis Ramis.

Al Regimiento de Infantería Pávía número 19

Alférez eventual de complemento don Francisco Pérez Arias.

Al Regimiento de Infantería Álava número 22

Alférez eventual de complemento don Juan García Romeu.
Otro, D. Francisco Gil Cuartero.

Al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Alférez eventual de complemento don Víctor Escandón Muñiz.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Alférez eventual de complemento don José Santalla Gómez.
Otro, D. Enrique Alvarez Alonso.
Otro, D. José Caruana Carlos.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Alférez eventual de complemento don Raimundo Machuca Vilas.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Alférez eventual de complemento don Ceferino Caballero Traviesas.
Otro, D. Alfredo Berriatua Alzugaray.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Alférez eventual de complemento don Antonio Roldán Muñoz.
Otro, D. Emilio Martínez Francisco.

Otro, D. Francisco Ramos Espinosa.

Al Regimiento de Infantería Tarazona núm. 43

Alférez eventual de complemento don Daniel Ríos Bustos.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 53

Alférez eventual de complemento don Amundo Trigueros Niñez.
Otro, D. José Alejandre Pacheco.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Alférez eventual de complemento don José Múgica Lazcano.
Otro, D. Luis Vázquez García.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento don Juan Yustos González.
Otro, D. Juan Carranza Amor.

Otro, D. Julio Sarría Pérez-Lizcano.
Otro, D. Mareelo Torreón Martínez.

Otro, D. Eduardo Robsy Ugalde.
Otro, D. José Irizar Aguirre.

Otro, D. Francisco Martínez Barrón.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Alférez eventual de complemento don Pedro Coicocchea Longarte.

Otro, D. Francisco Ruiz del Arbol López.

Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Alférez eventual de complemento don José Salaberri Azamendi.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Alférez eventual de complemento don Carlos Olona Batayo.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Alférez eventual de complemento don Aquilino Blanero Alvarez.
Otro, D. José Echavarria Gerroño.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez eventual de complemento don Ramón Fernández de Marcos Romero.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Alférez eventual de complemento don Juan Castex Analla.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Alférez eventual de complemento don Félix Martín García.

Otro, D. Juan Mingo Corderas.

Otro, D. Miguel Esteban Lambea.

Al Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Alférez eventual de complemento don José Jaime Rodríguez. (Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1948 y 1949).

Otro, D. Victoriano Raíz Lecue.

*Al Regimiento de Defensa Química***VOLUNTARIOS**

Alférez eventual de complemento don Antonio Blanero Vergara.

Otro, D. Hilario Gómez López.

FORZOSOS

Alférez eventual de complemento don Fernando Samanes Santamaría.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR**VOLUNTARIOS***A la Agrupación de Sanidad Militar número 1 y Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Alférez eventual de complemento don Antonio Somoza Romay.

Otro, D. Tomás Martínez Alvarez.

Otro, D. Isidoro Bueno Zapata.

Otro, D. Enrique Valencia Céllier.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2 y Regimiento de Infantería Soria núm. 9

Alférez eventual de complemento don Luis Mezquita Arroniz.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3 y Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Alférez eventual de complemento don Jesús Sustiada Ilustre.
Otro, D. José García Ibáñez.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4 y Regimiento de Infantería Jaén núm. 25

Alférez eventual de complemento don Antonio Lleras Mas.
Otro, D. Guillermo Crespo Martínez.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5 y Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez eventual de complemento don Luis Moranteira Vaamonde.
Otro, D. Julián Masedo Sánchez.
Otro, D. Jesús Antuñuz Soto.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6 y Regimiento de Infantería San Marcelo núm. 7

Alférez eventual de complemento don José Martorell Martorell.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8 y Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20

Alférez eventual de complemento don Faustino Fernández Fernández.
Otro, D. Ataláin Antón Debarro.

Al Grupo de Sanidad Militar de la 2.ª Región y Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Alférez eventual de complemento don Joaquín Peña Serano.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9 y Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Alférez eventual de complemento don Eulio Quellón Durán.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 10 y Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

Alférez eventual de complemento don Tomás Martínez de la Cruz.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares y Regimiento de Infantería Palma núm. 47

Alférez eventual de complemento don Damián Díaz Gómez.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias y Regimiento de Infantería Canarias núm. 30

Alférez eventual de complemento don Severino Martínez Sáez.

GRUPO DE INTENDENCIA VOLUNTARIOS

Al Grupo de Intendencia núm. 1 y Regimiento de Infantería Zamora núm. 1

Alférez eventual de complemento don Julio Alcaide Iachausti.

Al Grupo de Intendencia núm. 2 y Regimiento de Infantería Soria núm. 9

Alférez eventual de complemento don José Ayala Trajillo.

Otro, D. Narciso Sanabria Pinedo.

Otro, D. Eusebio González Rodríguez.

Otro, D. José Arillo Torres.

Otro, D. Francisco Mendoza Rómulo.

Al Grupo de Intendencia núm. 3 y Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Alférez eventual de complemento don Gregorio Ordaz Orco.

Otro, D. Jorge Cresencio Pujol.

Otro, D. José Noroño Rodríguez.

Otro, D. Ramón Palao Soto.

Al Grupo de Intendencia núm. 4 y Regimiento de Infantería Utronta número 59

Alférez eventual de complemento don José Almenara Zapater.

Al Grupo de Intendencia núm. 5 y Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez eventual de complemento don Apolinar Ruiz Duque.

Otro, D. Antonio Mercadal González.

Otro, D. José Llamas de Alba.

Al Grupo de Intendencia núm. 6 y Regimiento de Infantería San Marcelo núm. 7

Alférez eventual de complemento don Victoriano Sáez García.

Otro, D. Eugenio Alonso Sandonis. (Efectuarán las prácticas en dos períodos transversales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1948 y 1949).

Otro, D. Enrique Serra Renollos.

Al Grupo de Intendencia núm. 7 y Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Alférez eventual de complemento don Antonieta Redecillas López de Navarro.

Otro, D. Pablo Casteljón Sáez.

Otro, D. Alfonso Usoro de las Arenas.

Al Grupo de Intendencia núm. 10 y Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

Alférez eventual de complemento don Jesús Belacón Serrato.

Al Grupo de Intendencia de Baleares y Regimiento de Infantería Palma número 47

Alférez eventual de complemento don Manuel Ferrer Batiles.

Al Grupo de Intendencia de Canarias y Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Alférez eventual de complemento don José Basallado Flores.

FORZOSOS

Al Grupo de Intendencia núm. 6 y Regimiento de Infantería San Marcelo núm. 7

Alférez eventual de complemento don Miguel Bravo Laguna.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

NOMBRE Y APELLIDOS

Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería D. José Sánchez González, en súplica de que se le conceda autorización para usar como primer apellido el compuesto de Sánchez del Pozo, conservando el segundo de González, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Sánchez del Pozo González, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

LICENCIAMIENTOS

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al brigada de Infantería Caballero mutilado útil de guerra, D. Higinio Pérez Areo, con destino en Prisiones Militares de Madrid, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Recubrimiento.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio causa baja en el Ejército por fin del mes de marzo último, el sargento provisional de Infantería a disposición del Capitán General de la 1.^a Región Militar, don Guillermo Querejeta González, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1918 (C. I., núm. 122) y artículo 5.^o de la Orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 196), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.^a Región Militar, plaza de Oviedo, en las condiciones señaladas en el artículo 3.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.^o de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al sargento legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión, D. Daniel del Bosque Fernández.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.^a Región Militar, plaza de Cáceres, en las condiciones señaladas en el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.^o de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), al sargento legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión, don Pedro Isla Calero.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1948, el comandante de Caballería, E. C., don Máximo Madarro Alonso, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, el sargento de Caballería D. Fernando Fernández Cámara, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Artillería, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, de las Dependencias que se relacionan a continuación, para ser cubiertas en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, y que se adjudicarán en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes de capitán no solicitadas por los de este empleo serán cubiertas por los comandantes que lo soliciten.

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.^a Región Militar.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.^a Región Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.^a Región Militar.—Una de capitán.

Cajas de Recluta números 4, 7, 8, 26, 29, 31, 35, 45, 47, 61 y 67.—Una de capitán en cada una de ellas.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm-

ero 102), se anuncian las vacantes de capitán y teniente de la Escala auxiliar del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal en las siguientes condiciones:

Tanto los tenientes que cubran plaza de capitán como los brigadas que pasen a ocupar vacante de teniente, con carácter voluntario o forzoso, deberán continuar en los destinos en que se hallen cuando sean promovidos al empleo inmediato superior respectivo por reunir los requisitos reglamentarios, y entre tanto percibirán las gratificaciones inherentes al empleo a que corresponda la vacante que ocupé.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de teniente.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.—Una de teniente.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm-

nales que se indican, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación correspondiente, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, donde tendrán entrada dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Recubrimiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Península y Canarias.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Xauen núm. 6.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.—Una de armero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arella núm. 9.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Tercio Duque de Alba, 2.^o de La Legión.—Una de guarnicionero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Tercio Don Juan de Austria, 3.^o de La Legión.—Una de armero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Capitán de Artillería D. Miguel Sanz Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 75, con doña Josefina Sepúlveda Puente.

Teniente de Artillería D. Emilio López Ros, del Regimiento de Artillería número 75, con doña Dolores Olgado Romero.

Afférez de complemento de Artillería don Juan Bardisa Santacreo, alumno

de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Isabel Jordá Gutiérrez. Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

Quinquenarios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.^o del Decreto de 18 de junio de 1942 (D. O. núm. 150) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 50), se concede los quinquenarios acumulables que se indican a los brigadas especialistas que a continuación se relacionan:

3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1948, por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E.

Don Antonio López González, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Don José Roldán Roberts, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 50), se concede los quinquenarios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Maestros armeros

Don Hilario García Redondo, del Parque y Talleres de Automovilismo, 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1947 por llevar veinte años de servicio.

Don Emilio Antón Liñán, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, 5.500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948 por llevar treinta años de servicio.

Don Faustino Arias Saa, disponible voluntario en la 8.^a Región Militar, 5.500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946, por llevar cuarenta años de servicio. (Rectificación.)

Maestros ajustadores

Don Miguel Barrero Barragán, de la Fábrica Nacional de La Marmota, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar veinte años de servicio.

Don Teodoro Gasol Orfila, del Regimiento de Artillería núm. 62, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de

1 de abril de 1946, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Leopoldo Sánchez Monasterio, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Maestro carpintero

Don Miguel Marfil González, del Regimiento de Artillería número 31, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948 por llevar veinticinco años de servicio.

Maestros guarnicioneros

Don Eladio Gómez Mayor, del Batallón de Infantería Las Palmas número XXIX, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de enero de 1945, por llevar veinte años de servicio.

Don Luis Pan Salas, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de enero de 1945, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Luis Solsona Fuster, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1948, por llevar treinta años de servicio. (Rectificación.)

Don Santos Fernández Troconiz, del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar treinta años de servicio. (Rectificación.)

Don Emilio Martínez Carrón, del Regimiento de Artillería núm. 22, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1948, por llevar treinta años de servicio. (Rectificación.)

Auxiliares de Obras y Talleres

Don Juan Pulido Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 27, 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de marzo de 1943, por llevar veinte años de servicio.

Don Ramón Nogueras Termis, del Regimiento de Artillería núm. 63, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de febrero de 1943, por llevar veinte años de servicio. (Rectificación.)

Don Pedro Rubio Ruiz, del Parque de Artillería de Granada, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de junio de 1943, por llevar veinticinco años de servicio. (Rectificación.)

Don Guillermo López Martínez, del Regimiento de Artillería número 48, 4.000 pesetas anuales, a par-

tir de 1 de febrero de 1948, por llevar veinte años de servicio.

Don Pedro Rico Ballesteros, del Regimiento de Artillería núm. 46, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Vicente Alonso Buro, de la Maestranza de Artillería de Madrid, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Cándido Borrego Jiménez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Manuel García Navarro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a voluntad propia, al sargento de Artillería D. Juan Pérez Rodríguez, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

Destinos

Queda rectificada la Orden de 8 de abril de 1948 (D. O. núm. 82), en el sentido de que el cabo de cornetas Carlos Pérez González, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería núm. 43, y el de igual empleo Emilio Martínez Gómez, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 50, quedando subsistente la citada Orden para los demás.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Ingenieros de Ejército, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneltes de Inge-

nieros de la Escala activa que aspiran a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que se indica:

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Sicre Marassi, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, con la antigüedad de 2 de abril de 1948, queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante de Ingenieros D. Rafael Salinas y Alfonso de Villagómez, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de la fecha de esta Orden, queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Teniente de Ingenieros D. Antonio Domínguez García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con antigüedad de la fecha de esta Orden, queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), y en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de septiembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83).

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se promueve al empleo de comandante de Ingenieros, condicionado a lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), con antigüedad de 19 de agosto de

1947, al capitán de Ingenieros (Escala activa) D. Santiago Noreña de la Cámara, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 1 de enero de 1945, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales continúan en sus actuales destinos:

Brigada de Ingenieros D. Jesús García Hompanera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Manuel Ruiz González, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), se declara apto para el ascenso a brigada de Ingenieros y se promueve a este empleo con antigüedad de 29 de enero de 1943, al sargento de Ingenieros D. Antonio Ródenas García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, quedando en situación de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas en la Orden de 22 de marzo de 1948 (D. O. número 69), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los jefes y oficiales de Ingenieros. Escala activa, que también se indican.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV

Teniente coronel de Ingenieros don Francisco Delgado Piñar, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Capitán de Ingenieros D. Julio Gil Fernández, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Herrera Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Comandante de Ingenieros D. José Gómez Ramón, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Capitán de Ingenieros D. Francisco de la Fuente Arévalo, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Teniente de Ingenieros D. José Cota Osuna, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Casto Martínez Feros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Daniel Morquio Yáñez, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Andrés Blasco Litón, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Vidal Martín Ramos, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Teniente de Ingenieros D. Andrés Zupaler, Gerona, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Martín Fernández Palacios, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Teniente de Ingenieros D. Teodosio Pera Andrade, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

A la Jefatura de Transmisiones de Bateauro.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Rosal de Zaguanada Camilo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Capitán de Ingenieros D. Julián Puebla de la Puebla, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, continuando en comisión en la Escuela de Aplazación de Ingenieros hasta el día 15 de septiembre del año en curso.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Comandante de Ingenieros don Francisco Fernández Lamuño, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Arroyo Herrera, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, continuando en comisión en la Escuela de Aplazación de Ingenieros hasta el día 15 de septiembre del año en curso.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Carlos Uceda Valderrama, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Capitán de Ingenieros D. Aquilino Bono Pérez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Fernández Cernicer, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar, continuando en comisión en la Escuela Militar de Montaña hasta el día 15 de septiembre del año en curso.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en las condiciones señaladas en el artículo 3.^a, apartado b), del Decreto de 23 de sepe-

tiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.^a de la Orden de 25 de febrero de 1947 (Decreto Oficial núm. 50), en la 2.^a Región Militar (plaza de Sevilla), al sargento de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Gallego, y en la misma Región Militar (plaza de Alcalá de la Plata, Sevilla), al del mismo empleo y Arma D. José Pérez Gómez, ambos con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Organismos que también se indican, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que disfruten la consideración de suboficiales.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirigencia General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.—Una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.—Dos.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.—Una.

Gobiernos Militares de Madrid, Burgos, Valencia, Gerona, León, Lérida, Soria, Vitoria, Teruel, Alicante y Cuenca.—Una en cada uno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 2, 3, 17, 20, 22, 28, 29 y 30.—Una en cada una.

Cajas de Reciuta números 40 y 41.—Una en cada una.

Academia Militar de Sanidad.—Una.

Academia Especial de Transformación de Oficiales de Villaverde.—Cuatro.

Parque de Artillería de Valencia.—Dos.

Parques y Maestranzas de Artillería de Burgos y La Coruña.—Una en cada uno.

Secretaría de Justicia de la 1.^a Región Militar.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de la 1.^a Región Militar.—Una.

Pagadurías Militares de Haberes de Valencia y Ceuta.—Una en cada una.

Servicios de Intervención de Murcia-Albacete.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 7.^a Región Militar.—Una.

Banco de Pruebas de Eibar.—Una.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de teniente coronel Escala complementaria, correspondiente a la plantilla fija, en la Caja de Recluta número 62, que podrá ser solicitada por tenientes coronel Escala complementaria, de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Visto el escrito del Presidente de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso completo de equitación que ha de tener lugar en Madrid durante los días 3, 4 y 5 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a lo solicitado y autorizar a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario en este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Héctor Váz-

quez, con destino en la Escuela de Estado Mayor, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de marzo último (D. O. núm. 57), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Rogelio Niño Cuesta, en comisión en la 331 Comandancia, a la 231.

Don Angel Pérez Alvarez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar, a la 139 Comandancia.

Don Victoriano Luis Samaniego, en comisión en la 107 Comandancia, a la 102.

Don Angel Martínez del Río, en comisión en la 243, a la 110.

Don Manuel Arias Cabello, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar, a la 238 Comandancia.

Don Lope López López, en comisión en la 242 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Montero Carbo, en comisión en la 143, a la misma.

Don José Parrot Tomillero, de la 233, a la 244.

Don Florián Arranz Toquero, en comisión en la 112, a la 110.

Don Telesforo Oreja Caballero, de la 105 a la 238.

Don Emiliano Encinas Cerrillo, en comisión en la Dirección General, a la 143 Comandancia.

Don Anselmo Molina López, en comisión en la 211 Comandancia, a la 111.

Don Ascensión Fernández Blanco, en comisión en la 207, a la 202.

Don Luis Blanco del Portal, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 131 Comandancia.

Don Lucas Torres Sepúlveda, en comisión en la sexta Comandancia móvil, a la 237 Comandancia.

Don Juan González Domingo, de la 141 Comandancia, a la 337.

Don Julio Luengo Pérez, en comisión en la 206, a la 237.

Don Francisco Alba Povedano, en comisión en la 137, a la 337.

Don Santiago Marquina Eslava, en comisión en la 206, a la 104.

Don Ismael Núñez Núñez, en comisión en el Parque de Automovilismo, a la 120 Comandancia.

Don Faustino Hernando Sánchez, en comisión en la cuarta Comandancia móvil, a la 124 Comandancia.

Don Teodoro Quiles Noguera, en comisión en la 211 Comandancia, a la 232.

Don Julián Serna Hortelano, en comisión en la 201, a la 104.

Don José Pérez Cerezo, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar, a la 142 Comandancia.

Don Juan Adrover Adrover, en comisión en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Abel Hernández Yusch, en comisión en la cuarta Comandancia móvil, a la 131 Comandancia.

Don Antonio Tostón Rodríguez, en comisión en la Plana Mayor del octavo Tercio, a la 142 Comandancia.

Don Ramón Sanmartín Bañuelas, en comisión en la 210 Comandancia, a la 131.

Don Victoriano Martín Pérez, en comisión en la 202, a la misma.

Don Manuel Rodríguez Muñoz, en comisión en la 167, a la misma.

Don Manuel Salguero Delgado, de la 135, a la 234.

Don Pedro Alvarez de Toledo y Camacho, en comisión en la 137 a la misma.

Don Juan Rivera Izquierdo, en comisión en la Plana Mayor del quinto Tercio, a la 337 Comandancia.

Don Valentín González Franco, en comisión en la Plana Mayor del octavo Tercio, a la 141 Comandancia.

Don Alfredo Valbuena Notario, en comisión en la 211 Comandancia, a la 142.

Don José García Reina, de en comisión en la 235, a la 234.

Don Eugenio Romero Garrido, en comisión en la 105, a la 337.

Sargentos

Don José Matas García, de la 131 Comandancia, a la tercera Compañía de la cuarta Comandancia móvil.

Don Manuel Sanabria Liz, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 139 Comandancia.

Don Leopoldo Carballal García, en comisión en la Plana Mayor del segundo Tercio móvil, a la 139 Comandancia.

Don Justo Gamarra Cao, en comisión en la 239 Comandancia, a la 139.

Don Pedro Mosteiro Castro, de la 233, a la 144.

Don Ramón Marteles González, de la 233, a la 244.

Don Pedro Cabezas Gordaliza, de la 123, a la 208.

Don Manuel Solana Rovira, de la 130, a la 121.

Don Jesús Alvaréz Lorenzo, en comisión en la Plana Mayor del 23 Tercio, a la 123 Comandancia.

Don José Fernández Robles, en comisión en la 103 Comandancia, a la 224.

Don Leandro Gutiérrez Bravé, de la 242 Comandancia, a la 266.

Don José Serrano Velasco, de la 331, a la 211.

Don Nicolás Carnicero Orden, de la tercera Comandancia móvil, a la 131 Comandancia.

Don Eduardo Murciano Peinario, de la 231 Comandancia, a la 331.

Don Angel Navarro González, de la 234, a la 235.

Don Ildefonso García Blanco, de la quinta Comandancia móvil, a la 238 Comandancia.

Don Ernesto Rodrigo Díez, de la 100 Comandancia, a la 242.

Don Juan Inchausti Sucurza, en comisión en la 143, a la misma.

Don Isidro Martínez Puente, de la tercera Comandancia móvil, a la 243 Comandancia.

Don José Gracia Armengel, de la Plana Mayor del 44 Tercio, a la 244 Comandancia.

Don Angel Morán Carrasco, de la 223 Comandancia, a la 206.

Don Gregorio Morello Monago, en comisión en la 132, a la 131.

Don Emilio García Fernández, de la 337, a la 331.

Don Antonio Moreno Moreno Lapez, en comisión en la 235, a la misma.

Don Manuel Oliva Chacón, de la 230, a la 238.

Don Juan de Dios Fraile Díaz, en comisión en la 242, a la 143.

Don Sergio Crespo Fernández, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 243 Comandancia.

Don Manuel Fernández Durán, de la 321 Comandancia, a la 205.

Don Antonio Lupiáñez García, en comisión en la 112, a la 238.

Don Benito Martínez Larréategui, de la 337, a la tercera Comandancia móvil.

Don Pedro García García Lapuente, de la 239, a la 211.

Don Columbano Gutiérrez Sierra, de la 137, a la primera Comandancia móvil.

Don Angel Sanz y Sanz, de la 207 Comandancia, al Escuadrón del primer Tercio móvil.

Don Juan Nodino Lleer, de la quinta Comandancia móvil, a la 112 Comandancia.

Don Rafael Marín Zamora, en comisión en la 220 Comandancia, a la 212.

Don Jesús Tundidor Santiago, de la quinta Comandancia móvil, a la 222 Comandancia.

Don Juan Ferrando Berenguer, en comisión en la tercera Comandancia móvil, a la 131 Comandancia.

Don Ignacio Barrera Palomo, en comisión en la 120 Comandancia, a la 237.

Don Francisco Guerrero Cortés, en comisión en la 105, a la 237.

Don Antonio Ballesteros Miguel, en comisión en la 237, a la misma.

Don Alfonso Martínez Mateos, en comisión en la 337, a la 237.

Don Clemente Buesa Alastuey, de la cuarta Comandancia móvil, a la 232 Comandancia.

Don Aurelio Barra Corrión, en comisión en la 123 Comandancia, a la 232.

Don Isidoro Alvarez Giraldo, en comisión en la 206, a la misma.

Don Luis Cornejo Montes, en comisión en la Plana Mayor del sexto Tercio, a la 206 Comandancia.

Don Primo Miravet Moreno, disponible forzoso en la primera Zona, a la segunda Comandancia móvil.

Don Julián Cabrerizo Lozano, de la 207 Comandancia, a la primera Comandancia móvil.

Don Julián López Pérez, de la 112, a la cuarta Comandancia móvil.

Don Francisco Rico Rodríguez, de la 141, a la 241.

Don Victoriano Vega Núñez, de la quinta Comandancia móvil, a la 241 Comandancia.

Don Emilio Martínez Pérez, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la segunda Comandancia móvil.

Don Julio Ardanaz Andrés, en comisión en la 223 Comandancia, a la misma.

Don Alfonso Vizán Revilla, en comisión en la 331, a la 131.

Don Francisco Díaz Guerrero, en comisión en la 236, a la misma.

Don Antonio Doblado Carrasco, en comisión en la 222, a la quinta Comandancia móvil.

Don Francisco Márquez Cortada, en comisión en la 138 Comandancia, a la sexta Comandancia móvil.

Don Ezequiel Regúlez López, en comisión en la 202, a la primera Comandancia móvil.

Don Honorio Higueras Díaz, de la 141, a la cuarta Comandancia móvil.

Don Rafael Bazaga Estévez, en comisión en la tercera Comandancia móvil, a la cuarta Comandancia móvil.

Don Manuel Farelo Díaz, de la 139 Comandancia, a la 209.

Don Vicente García Bertomeu, de la tercera Comandancia móvil, a la 234 Comandancia.

Don Joaquín Alvarez Alvarez, en comisión en el Grupo de Investigación y

Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 241 Comandancia.

Don Diódoro Calvo Melendo, de la 139 Comandancia, a la 209.

Don José Martínez Pérez, en comisión en la 235, a la 234.

Don José Cid Lecomparat, en comisión en la 141, a la 241.

Don Pablo Cobaleda Alonso, en comisión en la Plana Mayor del 34 Tercio, a la 234 Comandancia.

FORZOSOS

Brigadas

Don Félix Albarán Vázquez, de la 301 Comandancia, a la 240.

Don Daniel Sevillano Hernández, en comisión en la 231, a la 240.

Don Juan González Herrero, en comisión en la 102, a la 224.

Don Casimiro Sanz Sanz, en comisión en la 203, a la 133.

Don Elías Carpio Oliva, en comisión en la 134, a la 139.

Don José Agustín Cambil, en comisión en la 205, a la 142.

Don Plácido Sánchez García, en comisión en la sexta Comandancia móvil, a la 131 Comandancia.

Don Manuel Puertoallano Villar, en comisión en la 206 Comandancia, a la 142 Comandancia.

Don José Carbajal Ortiz, en comisión en la 206, a la 133.

Don Miguel Sánchez Fernández Gil, en comisión en la 138, a la 133.

Don Manuel Delgado Sánchez Morón, en comisión en la 232, a la 141.

Don Francisco Benavent Bixquet, en comisión en la 238, a la 142.

Sargentos

Don Atílano Fernández Alonso, en comisión en la 140 Comandancia, a la 121.

Don Victor González Ribagorda, en comisión en el Parque de Automovilismo, a la 124 Comandancia.

Don Avelino Barandela Adán, en comisión en la 139 Comandancia, a la 124.

Don Alfonso Moliner Baselga, en comisión en la 242, a la 224.

Don José López Merino, en comisión en la 112, a la 238.

Don Francisco Baillón López, en comisión en la 136, a la 238.

Don Francisco Molinero Vera, en comisión en la 241, a la 238.

Don Maximiano Casares Sastre, en comisión en la 104, a la 232.

Don Rogelio Ibáñez Gómez, en comisión en la 232, a la 122.

Don Afrodísio Benito López, en comisión en la 110, a la 143.

Don Onésimo Casado Gonzalo, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes, al Escuadrón del tercer Tercio móvil.

Don José del Alamo Chapa, en co-

misión en la 322 Comandancia, a la 236.

Don Miguel Castro Montero, en comisión en el Centro de Instrucción, a la 142 Comandancia.

Don Juan Hernández Rodríguez López, en comisión en la 322 Comandancia, a la 223.

Don José Arriño Luengo, en comisión en la 331, a la 236.

Don Justino Castilla Peñuebla, en comisión en la 101, a la 236.

Don Antonio Temiño Yudego, en comisión en la 100, a la 236.

Don Eduardo Vizcarra Cabero, en comisión en la 110, a la sexta Comandancia móvil.

Don Gabriel Martín Sánchez, en comisión en la 322, a la sexta Comandancia móvil.

Don Juan Ureta Uretá, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. D. N. F. E., a la 201 Comandancia.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo

de 1944 (G. L. núm. 106), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Antonio Prieto Flórez, de la 337 Comandancia, a la 133.

Don Ricardio Seoane Tomé, en comisión en la Plana Mayor del 40 Tercio, a la 130 Comandancia.

Don Luis Hestreich Perelló, en comisión en la 244 Comandancia, a la misma.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Se rectifica la Orden de 30 de enero de 1943 (D. O. núm. 26), que concedió el empleo de sargento por aplicación del Decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936, al cabo de la Guardia Civil, fallecido, D. Rogelio Gonzalo Mainar, en el sentido de que dicho ascenso le corresponde por hallarse comprendido en el artículo 2.^o de las normas complementarias al Decreto citado, dictadas por este Ministerio el 16 de enero de 1941, en lugar del

artículo 1.^o de éstas que en la referida Orden se expresa.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

OFICINAS MILITARES

Retiros

DIARIO OFICIAL, núm. 30, de 6 de febrero último, página 415, columna segunda.

Donde dice: D. Guillermo Gómez Guariños.

Debe decir: D. Guillermo Gozález Guariños.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Bajas

DIARIO OFICIAL, núm. 74, de 1 del actual, página 9, columna segunda.

Donde dice: José Vázquez Sauceña, del segundo Tercio Móvil ...

Debe decir: José Vázquez Sauceña, del primer Tercio Móvil ...

Madrid, 15 de abril de 1948.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 23 de actual, se admiten en este Establecimiento, ofertas para la compra, por gestión directa y libre, con destino al Parque de Intendencia de Larache, de 1.500 quintales métricos de paja empacada.

Los precios deberán consignarse en las ofertas a base de artículo libre de todo gasto e impuestos y situado sobre los almacenes del referido Parque de Intendencia de Larache.

Ceuta, 14 de abril de 1948.

Núm. 7.344

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

Necesitando este Parque adquirir, por gestión directa, para sus atenciones y las de los Depósitos afectos así como para la 1.^a y 8.^a Regiones Militares, paja de trigo para pienso, leña de pino, roble, encina o haya seca, debidamente trocada para comederos y cajada para hornos, así como sal común y paja larga de trigo, secada o centeno (blanco), se invita a

la presentación de ofertas hasta las diez horas del día 24 del mes en curso.

Los artículos serán puestos dentro de los almacenes por cuenta de los abastecedores, corriendo a su cargo todos los gastos que se originen, incluso portes por ferroneumí en gran velocidad, pudiendo ser éstos por cuenta del Estado, cuando así convenga a sus intereses.

En el tablón de anuncios del establecimiento se indiquen cantidades y condiciones.

Burgos, 14 de abril de 1948.

Núm. 7.349

P. 1-1

REGIMIENTO INFANTERIA ZARAGOZA NÚM. 12

Necesitando adquirir este Cuerpo las cañas de los instrumentos que se relacionan a continuación, se hace público por el presente a fin de que los señores a quienes pueda interesar hagan sus ofertas en sobre cerrado al señor teniente coronel Mayor de este Regimiento, hasta el día 28 del actual.

El importe de este anuncio será de

cuenta del adjudicatario, la factura sufrirá el descuento del 1.30 por 100 de pagos al Estado y los efectos serán puestos en el Almacén de este Cuerpo libres de todo gasto.

50 cañas de oboe marca Valdorey.
50 cañas de requinto idem idem.
300 cañas de clarinete idem idem.
50 cañas de sax. soprano id. idem.
200 cañas de sax. alto idem idem.
200 cañas de sax. tenor idem idem.
100 cañas de sax. barítono id. idem.
100 palhetas-gaita idem idem.
Santiago, 14 de abril de 1948.

Núm. 7.346

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Necesitando este Establecimiento adquirir paja para pienso para las necesidades de los Parques de Valencia, Barcelona, Cartagena y sus Depósitos, se hace presente se admiten proposiciones en este Establecimiento hasta el día 26 del actual, a las once horas para situar la mercancía en los almacenes de los mismos, efectuándose su transporte por remesa militar urgente.

Las cantidades que han de situar se en cada uno de ellos, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en la Jefatura del Detall de este Parque, debiendo hacerse constar en las ofertas la conformidad con los mismos.

Se hace presente que el importe del presente anuncio será a pronta cuenta entre los adjudicatarios.

Zaragoza, a 14 de abril de 1948.

Núm. 7.341 P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Por disposición de la Superioridad se amplía hasta el día 25 del actual el plazo para la presentación de ofertas de paja, leña, carbón vegetal y esparzo a que se refiere el anuncio de este Establecimiento de fecha 8 del actual, anteriormente publicado.

Granada, 14 de abril de 1948.

Núm. 7.343 P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Hasta las doce horas del día 26 del corriente se admiten ofertas de venta de paja caparada de pienso para los Parques de Algeciras, Cádiz, Granada, Larache, Melilla, Ceuta, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial y se hará constar expresamente en las mismas.

conformidad con los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir para las compras y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trae, en las oficinas de este Establecimiento.

El precio será puesto al artículo, con todo gasto, en los almacenes de las plazas para que se ofrezcan, siendo de cuenta del vendedor los gastos de transportes, acarreos, pérdidas y mermas, etcétera, que se produzcan hasta la entrega del mismo en los almacenes de los Establecimientos de destino.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de la venta aceptada.

Las compras estarán sujetas a los correspondientes impuestos de pago.

Sevilla, 15 de abril de 1948.

Núm. 7.345 P. I—I

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Parque diverso material sanitario para Laboratorio y Hospitales, se pone en conocimiento de los industriales que se recibirán ofertas con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales que se encuentren de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro hasta el próximo día 5.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1948.

Núm. 7.346 P. I—I

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir por Concurso diverso material sanitario (sondas de Faucher, jeringuillas, agujas, estiletes, porta-algodones, etc., etc.), se pone en conocimiento que dicho acto tendrá lugar el próximo día 10 de mayo a las diez horas en la Sala de Juntas de este Centro, ante el Tribunal reglamentario.

El Concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1941 y disposiciones complementarias.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y económicas, se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro y se les facilitarán a cuantos los interesen.

Madrid, 16 de abril de 1948.

Núm. 7.339 P. I—I

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Centro películas radiográficas, se pone en conocimiento de los industriales que se recibirán ofertas hasta el próximo día 7 con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales que se encuentren de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1948.

Núm. 7.338 P. I—I

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 18 será distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1948 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de abril de 1948.

LA DIRECCIÓN

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE